



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y DE ECONOMÍA,
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 26 de septiembre de 2014





Vicepresidenta.- Muy buenos días a todos. Vamos a darles cuenta del principal asunto que se ha abordado hoy en el Consejo de Ministros, que es, como todos los años a finales del mes de septiembre, la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hemos aprobado, además, el envío a las Cortes de unos Presupuestos que marcarán las líneas de lo que va a ser la evolución de la economía española en un momento en que hemos superado la recesión y estamos sentando las bases para una recuperación y para consolidar el crecimiento.

Podemos decir que, si los Presupuestos de 2014 están siendo los presupuestos de la recuperación, los Presupuestos de 2015 están llamados a ser los presupuestos de la consolidación, de la recuperación y del empleo.

Como verán ustedes, con estas cuentas se va a mantener la línea de responsabilidad que ha mantenido el Gobierno en coherencia desde el inicio de la crisis. La coherencia y las líneas del Presupuesto son similares a 2012. Mucho ha pasado desde entonces y muchos son los cambios que podemos experimentar, y que nos han permitido, con la contención presupuestaria pero también con innumerables reformas, llegar a la situación en la que hoy nos encontramos.

Hemos pasado de ser un problema --lo éramos en el año 2012, fecha en la que presentamos los primeros Presupuestos; éstos son los cuartos-- a ser el país que más crece de la zona euro y, además, a servir de ejemplo en muchos foros internacionales por las reformas que hemos llevado a cabo.

En estos Presupuestos, y lo verán, se pone el acento en algunas cuestiones importantes: en la función pública, que es un sector que ha soportado buena parte del peso de los ajustes, y que es necesario reconocer y, a su vez, tener muy presente de cara a mantener unos servicios públicos de calidad.

También en el capítulo de las inversiones están marcadas líneas y actuaciones prioritarias para modernizar el tejido productivo y la formación, y dar agilidad al crecimiento y a la creación de empleo. Como explicará el ministro de Hacienda, este Presupuesto de 2015 incluye como novedad el Plan de Impulso para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia, que presta especial atención al



desempleo juvenil, al impulso de la inversión en I+D+i empresarial, al crédito a las Pymes y a las medidas medioambientales, especialmente ahorro energético y depuración.

Iremos por partes. Primero, presentará el ministro de Economía el cuadro macroeconómico, donde se recogerán las previsiones para el año 2015, y el ministro de Hacienda, las líneas del Presupuesto.

Por mi parte, sólo añadir que, además de lo que verán en la Referencia del Consejo de Ministros, hoy se ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la ampliación del plazo máximo, hasta once años, de las operaciones de endeudamiento suscritas por las Comunidades Autónomas con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico del año 2012. Con este Acuerdo se amplía el plazo, una vez que se ha constatado en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que las Comunidades Autónomas han cumplido las condiciones generales previstas.

Para modificar este plazo, las Comunidades Autónomas tienen que aprobar algunas medidas, como son la adhesión automática al punto general de entrada de las facturas electrónicas de la Administración General del Estado -- como saben, éste es un elemento clave en el impulso de la lucha contra la morosidad en el sector público que está promoviendo el Gobierno-- o sumarse a la plataforma Emprende en 3 para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial. Es un portal para hacer las gestiones en una sola web, en un solo portal, a diferencia del modelo anterior, en que era necesario contactar con tres Administraciones diferentes.

Además, el ahorro que se genere mediante esta ampliación del plazo deberá destinarse a la reducción de la deuda comercial y no dedicarse al gasto de los ejercicios en que se produzca.

Sr. De Guindos.- Como conocen ustedes, el Gobierno modifica dos veces al año sus proyecciones macroeconómicas, su cuadro macroeconómico, y lo hace en el Programa de Estabilidad, cuando presentamos el Programa de Estabilidad a Bruselas en el mes de abril, y ahora, con ocasión de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, en este caso el año 2015.



A lo que me voy a referir es a tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, las hipótesis en las cuales se basa el cuadro macroeconómico, teniendo en consideración las que utilizamos en el Programa de Estabilidad hace aproximadamente seis meses, en abril de este mismo año, para que vean ustedes qué es lo que se ha ido modificando, en términos de diferentes variables que tienen una influencia sobre la evolución macroeconómica. En segundo lugar, al cuadro macroeconómico en sí mismo, con los elementos que consideramos más relevantes. Y, por último, haré una referencia a las hipótesis que sustentan las variables laborales del cuadro macroeconómico, que fundamentalmente se basan en términos EPA. Esto es Contabilidad Nacional, es el cuadro macroeconómico; pero, cuando se hacen estas proyecciones, los servicios de análisis nuestros se fundamentan en las proyecciones de la EPA.

Entrando, en primer lugar, en lo que son las hipótesis del cuadro macroeconómico, hay cuatro variables fundamentales: la primera es la evolución de tipos de interés; la segunda es la evolución del tipo de cambio; en tercer lugar, el crecimiento económico, tanto en el mundo como en la zona euro; y, por último, materias primas aproximado por el precio del petróleo.

Lo que pueden ustedes comprobar es que, en relación con el Programa de Estabilidad, nosotros reducimos las hipótesis de tipos de interés a corto plazo y a medio y largo plazo. Es decir, a corto plazo, el euribor a tres meses se reduce del 0,4-0,6 por 100, que teníamos en el Programa de Estabilidad, al 0,2-0,2 por 100. Lo que quiero decir es que son unas hipótesis bastante conservadoras, porque en este momento, por ejemplo, el euribor a tres meses está en el 0,08 por 100.

Lo mismo ocurre con los tipos de interés a largo plazo de la deuda a diez años. Teníamos en el Programa de Estabilidad tipos de 3,7-3,8 por 100 y ahora los llevamos al 2,8 y 2,6 por 100. Vuelvo a repetir, son hipótesis muy conservadoras, porque se trata de dar mucha credibilidad a las proyecciones macroeconómicas, porque hoy, por ejemplo, la deuda española a diez años me parece que el tipo de interés está en el entorno al 2,15 por 100; es decir, aquí ponemos el 2,8 y el 2,6 por 100.

Después, también nos referimos al tipo de cambio del euro. Utilizamos la referencia tipo de cambio euro-dólar, lo depreciamos, porque ahí ha habido una caída. Ustedes lo han visto en los últimos meses: prácticamente, ha



habido una depreciación del euro de cerca del 10 por 100 desde el máximo que se alcanzó en el entorno del 1,40; pero utilizamos un tipo de cambio medio de 1,35 en el año 2014 y de 1,30 –es decir, continúa una suave caída del euro en relación con el dólar-- en el año 2015.

Después tenemos las proyecciones del crecimiento económico, tanto en la zona euro como en el resto del mundo, y utilizamos aquí una actualización, la cual supone que, fundamentalmente, tanto la economía mundial, como la economía de la zona euro, reducen sus tasas de crecimiento en consonancia con lo que ha ido pasando con las expectativas y con la realidad a lo largo de estos últimos seis meses, en los que ha habido un empeoramiento.

Por último, el precio del barril de petróleo, que también saben ustedes que ha caído. Cogemos los mercados de futuros y los aproximamos.

En definitivas cuentas, y esto es lo fundamental, en el cuadro macroeconómico que yo ahora les voy a presentar está implícitamente recogido un empeoramiento del crecimiento de la economía mundial y de la economía europea, y también están recogidos unos tipos de interés más reducidos, un tipo de cambio del euro más depreciado y unos precios de las materias primas un poquito más moderados y un poquito más reducidos.

En relación con el cuadro macroeconómico, yo lo que les diría, en primer lugar, es que se revisan al alza, en comparación con lo que incluíamos en nuestro Programa de Estabilidad, las tasas de crecimiento del PIB español en 2014 y en 2015, en una décima y en dos décimas, respectivamente. Y ello, vuelvo a repetirles, a pesar de que el entorno internacional es más sombrío que lo que era hace simplemente seis meses.

Yo resaltaría que, por primera vez desde el inicio de la crisis prácticamente, España presenta diferencial de crecimiento positivo en relación con la zona euro. Estamos recogiendo un crecimiento en el año 2014, en este ejercicio, del 1,3 por 100, mientras que en la zona euro, según la última estimación del Banco Central Europeo, que es la que nosotros cogemos porque todavía la Comisión no ha producido sus proyecciones de otoño, es del 0,9 por 100, y también en el año 2015. Es decir, estamos proyectando un crecimiento del 2 por 100 versus, en comparación con el 1,6 por 100 de la zona euro. España



empieza a crecer diferencialmente con respecto a la zona euro y por dos ejercicios consecutivos.

Ello tiene que ver, fundamentalmente --también está en el cuadro macroeconómico; yo les voy a dar los rasgos fundamentales del mismo--, con un fortalecimiento de la demanda doméstica. El principal cambio que ha habido desde el Programa de Estabilidad, hace seis meses, y la proyección que hacemos actualmente yo creo que son dos variables: en primer lugar, el fortalecimiento de la demanda doméstica y, en segundo lugar, la mejora de los flujos de crédito. Es decir, ha habido un cambio sustancial al respecto.

Lo que se ve es que el consumo de las familias crece un 2 por 100 en 2014, que es una cifra que ya empieza a ser significativa; 2,1 por 100 en el año 2015, y ello tiene que ver, fundamentalmente, con un entorno de recuperación de confianza, de recuperación de empleo, de mejora de inflación y, en el caso de 2015, porque tiene una influencia decisiva, con la reforma fiscal, con la reforma del IRPF.

También se refleja una mejora continuada de la inversión en equipo y de la inversión en construcción. Aquí simplemente quería resaltarles como, por ejemplo, ya para 2015, y prácticamente desde el año 2007, por primera vez, la inversión en construcción va a tener una aportación positiva al crecimiento económico.

En relación con la demanda externa, tenemos en este ejercicio una aportación ligerísimamente negativa de una décima, pero va ya a cifras positivas en el año 2015.

Las exportaciones ganan dinamismo en el año 2015 y están impulsadas, fundamentalmente, por la depreciación que recogemos del tipo de cambio del euro y también por la evolución relativa de nuestros costes laborales unitarios, que nos permite ganar competitividad adicional.

En definitiva, se consolidan todos los desequilibrios externos, la balanza por cuenta corrientes registrará superávits del 0,9 por 100 en el año 2014 y del 1,1 por 100 en 2015, y tendremos una capacidad de financiación del resto del mundo que va a estar en el entorno del 1,5 por 100. Eso lo que supone, fundamentalmente, es que estamos devolviendo deuda externa en el entorno



de los quince mil millones de euros anuales durante cada uno de estos dos ejercicios.

La inflación aproximada por el deflactor del consumo privado se mantiene en términos muy moderados.

En definitivas cuentas, lo que estamos aquí recogiendo son dos años de crecimiento positivo, en aceleración, equilibrados tanto si uno lo ve por la aportación externa, como por el mayor dinamismo de la demanda doméstica; con un entorno de inflación muy próximo a cero, es decir, inflación prácticamente inexistente; con superávit externo y con reducción, tanto del endeudamiento privado, como del endeudamiento externo. Es decir, son dos años en los cuales, no solamente aceleramos el crecimiento económico, sino también se corrigen los desequilibrios de la economía española.

La tercera parte son los datos de empleo. En el cuadro macroeconómico ustedes verán que hay una mejora de la previsión de crecimiento del empleo en términos de Contabilidad Nacional, de una décima en el año 2014 y de dos décimas en el año 2015, y también mejoramos nuestra proyección de la tasa de paro respecto a lo que habíamos incluido en nuestro Programa de Estabilidad: dos décimas en el año 2014 y cuatro décimas en el año 2015. Es decir, la tasa de paro pasa del 26,1 por 100 en términos de Contabilidad Nacional, que es una media anual de la EPA; del 26,1 por 100 en el año 2013 al 22,9 por 100 en el año 2015.

Sin embargo, ya para acabar, me gustaría hacerles una referencia, porque el empleo en términos de Contabilidad Nacional es más confuso, a las proyecciones que hemos realizado en términos de EPA, que permiten fundamentar esta evolución de las variables laborales en términos de Contabilidad Nacional.

La evolución de la tasa de creación de empleo en términos de EPA pasa de una destrucción de empleo a un ritmo del 2,8 por 100 en el año 2013 a un 0,9 por 100 en el año 2014 y a un 1,7 por 100 en el año 2015. Eso lo que supone, fundamentalmente, es que, en términos de EPA, durante el ejercicio actual y el ejercicio próximo se están proyectando crear algo más de 620.000 puestos de trabajo. En nuestro Programa de Estabilidad la proyección implícita era de 580.000; es decir, hemos mejorado en términos de creación de empleo referido



a EPA. También hay una reducción del paro en estos dos ejercicios de 860.000 personas. La tasa de paro cae entre el cuarto trimestre del año 2013 y el cuarto trimestre del año 2015 del 25,7 por 100 al 22,2 por 100.

Y, si hiciéramos una referencia al conjunto de la Legislatura --pueden ustedes coger lo que eran las cifras en el cuarto trimestre del año 2011--, se reduce el paro en algo más de 200.000 personas en estos cuatro años, y teniendo en cuenta, si se cumplieran estas proyecciones, que son proyecciones prudentes, que estamos realizando, la tasa de paro también estaría cuatro décimas por debajo de lo que nos encontramos en el cuarto trimestre del año 2011.

En resumen, lo que les diría es que tenemos una situación en la cual se ve que efectivamente hay una recuperación, una recuperación acelerada, que ya incluye lo que ha sido un empeoramiento de las perspectivas del contexto internacional, especialmente del contexto interno, y que pone de manifiesto que se han corregido y se siguen corrigiendo los desequilibrios de la economía española que dieron lugar a lo que ha sido la crisis más grave. Además, no sé si han visto ustedes cómo el INE, en la revisión que nos ha hecho de la Contabilidad Nacional, ha revisado también las tasas de crecimiento del año 2011 y del año 2012, y se pone de manifiesto que en ninguno de esos ejercicios, a diferencia de lo que ocurría en los países de nuestro entorno, hubo recuperación económica.

Por lo tanto, llevamos ya un año y esperamos que efectivamente, y proyectamos, continúe así hasta finales del año próximo, con un crecimiento en aceleración, como decía anteriormente.

Sr. Montoro.- Presupuestos, decía la vicepresidenta del Gobierno, para el crecimiento y para reforzar y afianzar el crecimiento económico, y, sobre todo, la creación de empleo. Cuarto Presupuesto de la Legislatura. Ya están muy avanzadas esta Legislatura y las cuentas del Estado, y también lo que se deriva de las cuentas del Estado para el conjunto de nuestras Administraciones Públicas. Presupuestos para el crecimiento, la creación de empleo y la cohesión social, un elemento absolutamente fundamental que es el fundamento también, la base, de nuestro Estado de Bienestar.

Es el Presupuesto, el de 2015, que alberga la reforma fiscal y la bajada de los impuestos --IRPF e Impuesto sobre Sociedades-- orientada precisamente a



crear más empleo, a fortalecer las políticas sociales, puesto que bajando el IRPF hacemos política de familia, hacemos política en favor de los que menos renta tienen, y fortalecemos e impulsamos la competitividad de nuestra economía a través de la reforma del Impuesto sobre Sociedades. Esa reforma fiscal marca, como no puede ser de otra manera, los Presupuestos de 2015.

Los Presupuestos de 2015 son los presupuestos del control de las cuentas públicas, del rigor de las cuentas públicas y del compromiso de España con la reducción del déficit público, porque la reducción del déficit público, del conjunto de las Administraciones Públicas, es, junto a las reformas estructurales, la política que nos está sacando de la crisis económica y está propiciando la creación de empleo. Sin esa reducción del déficit público no habríamos llegado a este punto y, desde luego, España seguiría siendo ese problema que fue para la economía europea y la economía mundial en el año 2012.

Por tanto, tenemos que seguir esa senda de la reducción del déficit público, haciendo compatible esa senda con la devolución del esfuerzo a la sociedad que está detrás de los Presupuestos del Estado de los ejercicios anteriores, incluido 2014, y, por descontado, también comenzar a devolver a los funcionarios, a los empleados públicos, su contribución tan positiva a ese esfuerzo.

Como es también habitual en esta rueda de prensa después del Consejo de Ministros, lo que hacemos sólo es plantear las líneas generales y es en el momento en que el Presupuesto del Estado entra en el Congreso de los Diputados, que será el próximo martes por la mañana, en el que, obviamente, tendremos todas las cuentas a disposición de los medios y la sociedad y de la sociedad española. También ahí ya emplazamos buen contenido de las explicaciones que hoy, como también es tradición --por cierto, guardada por todos los Gobiernos, todos los Gobiernos de la democracia española hemos seguido guardando esa tradición--... Luego vendrá la rueda de prensa ya con muchos más contenidos concretos, específicos, el próximo martes.

Por resumirles, en primer lugar --éste es un recordatorio, pero tiene también mucho sentido y mucho significado--, son los objetivos de estabilidad comprometidos por el Reino de España ante la Comisión Europea, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea --el ministro de



Economía está presente en él-- y el Consejo Europeo con el presidente del Gobierno; por tanto, España.

En primer lugar, quería insistirles en que el Gobierno de España sigue comprometido con la reducción del déficit público en la senda que tenemos hoy marcada comprometida con el Programa de Estabilidad del Reino de España. Esto significa que en el año presente el déficit debe cerrar en el conjunto de las Administraciones Públicas en el 5,5 por 100 y para el año próximo entonces estamos haciendo una programación presupuestaria para todas las Administraciones que nos permita conseguir el 4,2 por 100 desde esa reducción y, a partir de ello, regresar a la estabilidad presupuestaria cuanto antes, que es lo que, como decía, va a afianzar una etapa nueva de prosperidad para los españoles.

También aprovecho para, como decía el ministro de Economía también, recordar que el INE ha facilitado ya las nuevas estimaciones del PIB. Ha cambiado las bases de la Contabilidad Nacional y, por tanto, también es determinante la Contabilidad Nacional en el ámbito de las cuentas públicas.

Por tanto, ahí también decirles que, de acuerdo con el nuevo PIB y de acuerdo con la información ya disponible --estamos a finales de septiembre, que es mayor en relación con las cuentas de las Administraciones Públicas--, a Bruselas, a la Comisión Europea, en concreto a Eurostat, remitiremos esta información que es la información que se refiere al cierre del año 2013; cierre que para el conjunto de las Administraciones Públicas representa un déficit público del 6,33 por 100. Ésa es la cifra que también, obviamente, hay que ponerla en relación --está cambiando toda la serie-- de lo que fue el cierre del año 2012, en relación también actualizada en el nuevo SEC, en el SEC 10.

Esa cifra viene del cambio de PIB, del denominador del ratio, pero también viene del cambio del "numerador". El cambio del "numerador", a partir de la nueva información disponible, es que el superávit de las Corporaciones Locales es incluso superior a lo que habíamos ido estimando, que siempre había sido creciente. De manera que está cerrado el año 2013 en un superávit del 0,5 por 100.

Por tanto, estamos actualizando realmente ese valor cada vez más; "actualizándolo" quiere decir llevándolo a término en el tiempo. Luego, junto a



los cambios, que ya son de menor importancia, en las cuentas públicas de las otras Administraciones, eso da el resultado de que España cerró el año 2013 cumpliendo sobradamente el objetivo del 6,5 por 100. Cuando ya presentamos a finales del mes de marzo el cierre de ese 2013 del 6,62 por 100, aquellas doce centésimas, ya advertimos que habría esas modificaciones, esa revisión del PIB y, por tanto, todo eso son estadísticas provisionales. Y también advertimos que, obviamente, puede haber pequeños cambios, pequeñas variaciones, en relación con la información disponible, más adelante, como es ya pasado el verano.

Por tanto, ése es el cierre y, a partir de ello, también es una novedad introducirlo, que remitiremos a Eurostat.

En lo que se refiere a Presupuestos, el capítulo de ingresos, en primer lugar quería destacarles que, de acuerdo con el escenario económico y, por supuesto, insisto, con la inserción de la reforma tributaria --si no, no tendrían sentido las previsiones, que vienen de la evolución económica, del ritmo actual de recaudación y del impacto, en este caso a la baja, en términos de los grandes tributos--, de manera que la evolución previsible son los incrementos. También tienen el avance de recaudación, que es el que presentaremos también en el Congreso de los Diputados; de lo que esperamos cerrar, en término de recaudación, en el año 2014. En ese avance siempre hay que hacer la doble comparación: en el caso de los ingresos, cuánto representan los nuevos ingresos en relación con el Presupuesto anterior; pero también en términos de recaudación.

En primer lugar, en los ingresos tributarios el total recaudado va a ser inferior respecto del previsto del orden de tres mil millones de euros, de los que más de dos mil millones vienen de la devolución del "céntimo sanitario" que la Agencia Tributaria va a proceder a realizar, a acometer, la próxima semana. De manera que, si descontáramos ese efecto, efecto que es, por supuesto, sobrevenido por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y vamos a devolver a partir de la semana próxima, contribuyente a contribuyente, más de dos mil millones de euros; digamos que la recaudación tributaria en su conjunto, como ven, se ha acercado bastante, muy mucho, a la previsión que establecimos en el Presupuesto.



Sobre las comparaciones que les hacemos, que ya son las completas, primero se comparan los ingresos del nuevo Presupuesto con los ingresos previstos y, después, los efectivamente recaudados. Son las comparaciones ésas que nos están dando ahí los ingresos tributarios, después de cesión a entes territoriales, y los ingresos no tributarios, que también se derivan, aunque están contabilizados como ingresos por cuenta corriente, ingresos de ese orden, que son los que vienen de las operaciones financieras; son los que también provienen de la intensa actividad desarrollada por el Tesoro. O sea, están ahí contabilizados. Lo digo porque están presentes los autores materiales, obviamente, de que esa estadística sea que es. Por eso decía que la comparación, como no eso no es previsible que se vuelva a repetir en el año próximo, los cambios los tienen ahí suficientemente expresados y renglón a renglón.

En cuanto a las cifras de gasto disponible para los Ministerios... Ésta es una terminología que es habitual, es una forma de presentar, como saben ustedes. Los ministerios se dedican precisamente a la función pública y, por tanto, en términos de ello... Estamos hablando del Presupuesto del Estado, ¿no? Ahora les subrayaré un contenido de ese cuadro, que muchas veces sencillamente por desconocido queda fuera de los planteamientos, de las comparaciones y de los análisis. Pero los límites de gasto no financiero se corresponden mucho al techo de gasto aprobado, es decir, estamos en eso, en una caída del -3,2 por 100.

En intereses hemos programado que, a pesar del incremento del volumen de deuda pública, pero contando también con las mejores condiciones de financiación, tendremos una leve caída en relación con los intereses previstos para... Esto es Presupuesto, estoy leyendo, obviamente, como debo hacerlo, Presupuesto con Presupuesto, que es como se debe presentar el Presupuesto, lógicamente. Hemos programado esa pequeña caída. Me refiero a "pequeña caída", aunque la carga de intereses es muy importante claro, pero la caída del 3 por 100, al menos, digamos que podamos financiar, insisto, aún en circunstancia de incremento de deuda pública, el Tesoro Público con caídas en términos presupuestarios.

Por eso es tan importante detener el crecimiento de la deuda pública, por eso es tan importante, y ya estamos a punto de llegar a tener superávit primario nominal en España; estamos muy cerca ya. Lo explicaremos con más detalle,



pero estamos ya presupuestando para estar ahí y, por tanto, poder ya contener este crecimiento de la deuda pública, una vez que también hemos llegado ya al final del pago de tantas deudas pendientes que se quedaron de Legislaturas anteriores y que, como saben, han explicado los aumentos de deuda pública.

Otros gastos no ministeriales relativos a órganos constitucionales. Esto ya lo veremos también con detalle el martes.

Luego vienen las aportaciones a Seguridad Social, transferencias al Sistema Público de Empleo, al seguro de desempleo, y otros, para los que el Presupuesto del 2014 programó, ¡fíjense en la cifra!, 32.800 millones de euros que, a raíz de la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social fueron a presupuesto del Estado y ahora el presupuesto del Estado está vertiendo estos años en la Seguridad Social. Por tanto, eso es cómo tenemos que leer, lo que supone en términos de coste, el conjunto de las prestaciones sociales en nuestro país.

Para este ejercicio, prácticamente del año 2014 casi tres puntos de PIB se refieren a transferencias que hace el Estado a la cohesión social, que hay que sumar al presupuesto propio de la Seguridad Social, lo que llamamos el presupuesto de Seguridad Social. Insisto en esto y quiero utilizar, Vicepresidenta, el elemento pedagógico también de la mesa después del Consejo de Ministros para explicar a la sociedad dónde se está gastando el dinero el Estado. Está gastándose en protección social. Y es cómo hay que leerlo porque, si no, el resultado del conocido como Pacto de Toledo, la separación de fuentes, lo que hace es confundir y leer sólo el presupuesto de la Seguridad Social y no leer el presupuesto del Estado, cuando es el Estado el que está también financiando buena parte de las prestaciones sociales de nuestro país. Por tanto, cuando hablamos del déficit del Estado, realmente estamos refiriéndonos a que el Estado tiene déficit porque se están financiando los complementos a mínimos, las pensiones no contributivas y se está financiando parte del seguro de desempleo.

Y ahora ¿por qué baja? ¿Por qué baja de un año a otro? Pues precisamente por el cambio en términos de creación de empleo. Entonces habrá mucha gente que no va a perder su empleo y, por tanto, no va a generar el derecho a desempleo, que es el gran salto que estamos dando y que, en términos cuantitativos, permite un ahorro y un ahorro sustancial. Insisto en que la cifra



de 2014 es presupuesto y, por tanto, ya veremos las cifras de ejecución. Es presupuesto, pero ya supone un ahorro, como ven, del orden de 4.100 millones de euros, que es el resultado de que tanta gente no va a perder su puesto de trabajo, que es la derivada del cuadro que explicaba el ministro de Economía en términos de la evolución de empleo en nuestro país.

Luego, está la novedad, que ahora se la avanzamos, y ya el martes lo desarrollamos, de lo que llamamos el Plan CRECE, que saben ustedes que ya fue aprobado por el Gobierno en el mes de junio en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y que ahora ya plasmamos en el ámbito del Presupuesto.

El Plan responde, fundamentalmente, a la anticipación de los recursos procedentes de los fondos europeos y, por tanto, el Estado va a anticipar en su Presupuesto lo que serán después recursos retornables. También es un Plan en cuyo desarrollo estamos comprometiendo a las Comunidades Autónomas, puesto que a ellas corresponde el uso de este tipo de recursos europeos.

Las siglas del Plan son CRECE en el sentido de Crecimiento, Competitividad y Eficiencia, los grandes objetivos del programa de fondos europeos. De ahí viene la idea, el concepto, y, por tanto, el desarrollo del Plan va a los grandes objetivos de eficiencia energética, de I+D+I, de pequeña y mediana empresa, y de economía no emisora o baja en emisiones de carbono. Ésos son los grandes objetivos de los nuevos fondos europeos, que es lo que se desarrolla.

En ese Plan lo más significativo, lo más importante en términos cuantitativos, es precisamente lo relativo a financiación de pequeña y mediana empresa, que es uno de los grandes objetivos generales políticos de la Unión Europea, para facilitar la salida de la crisis económica en España y en el conjunto de Europa. Éstos son préstamos BEI. Estamos hablando de la parte del Estado, que habría que sumar al compromiso de las Comunidades Autónomas, lo que hace que la cifra de 1.067 millones de euros se triplique con facilidad en un plan de esta naturaleza, que va dirigido, fundamentalmente, insisto, a facilitar la financiación del tejido de pequeña y mediana empresa.

También quería destacarles la importancia del Plan de Acción contra el Desempleo Juvenil, un elemento absolutamente fundamental, puesto que



también las políticas para favorecer el empleo van a tener una prioridad en el Presupuesto del año 2015, las políticas activas.

Acabamos, como también es habitual, reseñando algunas de las políticas centrales, sin menoscabo de las demás. Ya lo veremos todo con mayor detalle, en la descomposición, en el desglose, de los cuadros de la acción del Estado en políticas el próximo martes:

- El fomento del empleo es una absoluta prioridad, no en vano estamos insistiendo en que Éste es un presupuesto para crear empleo. Esa es la importancia, como también decía, de las políticas activas, que son las que más crecen.
- La I+D+I, porque, obviamente, la modernización de nuestra economía, de nuestro tejido productivo, necesita de ese énfasis y, como avanzaba también el ministro de Economía, se corresponderá, por supuesto, en las plantillas de funcionarios empleados en la actividad investigadora.
- Educación, por la que también tenemos que seguir apostando: becas, la igualdad de oportunidades detrás de ello y la aplicación de la nueva ley, de la LOMCE, que también tiene un resultado en términos, obviamente, presupuestarios.
- Cultura es otro de los epígrafes donde también tenemos que insistir, además de que en la propia reforma tributaria los cambios en los incentivos al mecenazgo también tienen mucho que ver. Insisto en que hay que leer este Presupuesto siempre con el referente de la reforma tributaria.

En materia de plantillas públicas sólo quería decirles, para completar la información, que ya hemos presupuestado la devolución de la cuarta parte de lo que fue la paga extraordinaria de diciembre del año 2012. La hemos presupuestado en la Administración General del Estado y habilitaremos a las Administraciones Territoriales para que las que estén en condición también lleven adelante el pago de desembolso de lo que fue la paga de 2012, que insistimos en que no fue suprimida, fue desplazada en el tiempo, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias estamos volviéndola a recuperar.



También en materia de plantillas decirles que en tasa de reposición seguimos con la congelación cero para el total de plantilla; pero donde hasta ahora, estos últimos años, hemos impuesto el 10 por 100 de renovación de plantilla para los servicios esenciales, ahora lo pasamos al 50 por 100, con lo que también es un cambio que permitirá que, como decía la Vicepresidenta, el Estado en el conjunto de sus Administraciones no pierda o no vaya perdiendo personal, vaya estabilizando la plantilla de personas que, dedicadas al servicio público, están dando la calidad, la condición de calidad, a nuestros servicios públicos. Es el momento ya de hacerlo, una vez que, como hemos explicado ya suficientemente, tenemos un número de funcionarios públicos, de empleados públicos, ahora trabajando en el total de las Administraciones Públicas prácticamente igual que lo teníamos en el año 2004 y, por tanto, es el momento de ir cambiando los parámetros de renovación.

P.- Ya que este Presupuesto es un poco de balance de Legislatura, porque será el último Presupuesto que el Gobierno va a poder ejecutar, ¿no?, entiendo, porque después son las elecciones, no me queda muy clara, señor ministro de Economía, la comparación del paro, porque mirando y haciendo comparaciones de datos comparables, en 2011 la tasa de paro era del 21,4 por 100 de media y van a dejar la Legislatura con una tasa de paro del 22,9 por 100, 1,5 puntos más. ¿Quiere decir que esta Legislatura ha sido perdida para el desempleo?

Después, también quería preguntarle por el tema de la deuda, porque el país va a acabar muchísimo más endeudado de cómo comenzó y no creo que eso estuviera entre los objetivos.

Por último, me gustaría que nos concretaran, si pudieran, los datos de la inversión pública, porque ha sufrido un recorte brutal durante la Legislatura y todos los economistas dicen que eso es un multiplicador del crecimiento, porque por cada euro que se invierte se genera muchísima más riqueza y, por lo tanto, el país avanza. Pero siempre se ha recortado, es la partida que más ha sufrido, más que los gastos corrientes. Entonces, ¿nos pueden decir que este año sí va a haber una subida importante de las inversiones, o se congelan o bajan, como otros años?

Sr. De Guindos.- Entrando, en primer lugar, en el tema del balance, lógicamente el balance a comparar es el del cuarto trimestre del año 2011 con



el cuarto trimestre del año 2015. En ese sentido, como ya he indicado yo, hay una caída del paro de más de 200.000 personas, 210.000 personas, y la tasa de paro cae en cuatro décimas: del 22,6 por 100, que era la tasa de paro en el cuarto trimestre del año 2011, al 22,2 por 100 en el cuarto trimestre del año 2015.

Los datos que usted está cogiendo son los datos de Contabilidad Nacional, que es la media; pero es la media de 2011 en comparación con la media de 2015. Entonces, los datos, para que la comparación sea exacta, es cuarto trimestre del año 2011 en comparación con el cuarto trimestre del año 2015.

En relación con el tema del endeudamiento, es cierto que ha habido una evolución al alza de la deuda pública, del ratio deuda pública/PIB, que tenía que ver, fundamentalmente, con dos variables: una, la situación del déficit público, que se ha reducido; es decir, si uno mira cómo estaba el déficit público en el año 2011 y lo compara contra nuestros objetivos que acaba de presentar el ministro de Hacienda, reducimos a menos de la mitad. Es decir, ahí, lógicamente, una variable que sin duda mejora.

Después, también, como ha comentado el ministro de Hacienda, ha habido muchísimas operaciones de pago de deudas del pasado que se han ejecutado en este ejercicio. Por ejemplo, pago a proveedores; pago a proveedores que ha sido, aproximadamente, algo más de 41.000 millones de euros. Todo eso ha aumentado. Eran deudas reales, pero que no estaban reconocidas, estaban en el cajón, y que se han pagado. Evidentemente, eso ha modificado.

Pero lo importante en relación con el ratio deuda pública/PIB, este ratio depende de tres variables: el crecimiento económico, que está mejorando; la situación de tipos de interés, que está mucho más moderada y, después, de lo que comentaba anteriormente el ministro de Hacienda, el superávit primario de las cuentas públicas, que, como decía anteriormente el ministro de Hacienda, sí vamos a estar muy próximos a una situación de superávit.

Es decir, todas las variables que determinan la evolución de la trayectoria del ratio deuda pública/PIB van en la dirección correcta y lo que apuntan es que, tras una época muy difícil en la cual ha habido un montón de desequilibrios, entre otros fiscales, estamos en una trayectoria completamente distinta a partir



del máximo que se alcanzará en el año 2015 de ratio deuda pública/PIB, y a partir de ahí empieza reducirse.

Sr. Montoro.- El crecimiento. Cuando veamos los capítulos económicos del Presupuesto el martes, la inversión estará, porque lo verán, creciendo en términos muy próximos al 6 por 100; son los Capítulos 6 y 7. Sin contar la inversión procedente de empresas públicas, que saben que también es una inversión importantísima, en términos de que ahora las empresas públicas han renovado esa capacidad de invertir, puesto que también los mercados permiten que puedan endeudarse; invertir y, a partir de ello, generar ingresos suficientes para desarrollar su actividad.

P.- Yo quería preguntarle al ministro de Hacienda dos cosas: ¿en las previsiones de recaudación tributaria incluyen subidas de algunos impuestos, por ejemplo impuestos especiales? ¿Cuáles serían? Eso por un lado.

En segundo lugar, ¿está prevista, aparte de una subida de las pensiones, una subida también del Salario Mínimo Interprofesional para incrementar el consumo y, al mismo tiempo, que sirva de estímulo a la negociación colectiva de los agentes sociales?

Sr. Montoro.- Lo que estamos estimando es un crecimiento de la recaudación sin subida de tipos nominales de impuestos; es ensanchamiento de bases imponibles derivadas del mayor consumo y eso es lo que ya se está percibiendo claramente durante este año 2014: que hay una cierta recuperación del consumo, que es lo que acaba de explicar antes el ministro de Economía. Ese crecimiento del consumo significa que, por la vía de impuestos especiales, recuperas lo que habías perdido durante tanto tiempo que hemos vivido, donde el consumo de las familias caía sistemáticamente.

También es interesante en términos de que, como saben, en el IVA procedente de pequeña y mediana empresa la recaudación, el pago, está creciendo cerca del 7 por 100 este año ya, por primera vez de los años de crisis económica. Eso también es otro indicador. Ésta ya es una estadística absolutamente fiable de que, efectivamente, hay cambios, hay más ventas que están generando el resultado recaudatorio al que me refería.



En relación con la evolución de las rentas públicas, lo que he tratado de destacar es la devolución de esa paga que viene a complementar, para entendernos, una cuenta debida. Pero en España, en esta circunstancia económica que estamos atravesando, no hay inflación y, por tanto, al no haber inflación, el crecimiento de las rentas, y de las rentas nominales, para el año que viene se verá favorecido por la bajada del IRPF que se aplicará a partir del mes de enero. Eso es lo que mejorará la capacidad adquisitiva de los millones de trabajadores que hay en España, tanto en el sector privado, como en el sector público, y es una de las consecuencias, en este caso positivas, de no tener inflación. No tener inflación también tiene otras consecuencias de otro tipo, pero ahora la lógica de la evolución de los costes salariales debe adecuarse también a las características de que no hay inflación en España. Por tanto, eso es lo que también tenemos que llevar en términos de Presupuestos.

P.- Al ministro de Hacienda. Quería saber cuándo van a utilizar el colchón de dos mil millones que ha supuesto el cambio en el PIB. ¿Este año o el que viene? ¿Se va a utilizar para el “céntimo sanitario”, que ha mencionado? ¿Y cómo va a afectar este cambio del PIB en el objetivo del déficit de 2014 y 2015?

Al ministro de Economía. Quería saber si hay un plan B en el caso de que la recuperación sufra reveses con el escenario que hay en la Eurozona, con la reforma fiscal y el dinero que va a suponer de menos para las arcas públicas. ¿Hay un colchón de estos dos mil millones, a lo mejor, que hemos mencionado antes y lo que supone también el menor gasto en prestaciones del paro? ¿Ha sido irresponsable hablar de una recuperación mayor, a lo mejor en julio, cuando se dieron unas previsiones más elevadas de las que ahora conocemos aquí?

Y quería saber si éste va a ser el último Presupuesto de la legislatura, no ya el ejecutado, que evidentemente sí, sino el presentado.

Sr. Montoro.- El “céntimo sanitario” es una devolución de impuesto; es una salida, para entendernos. Ya les dije, cuando apareció, que, por supuesto, la sentencia había que cumplirla, con independencia de que hubiera más o menos... Las sentencias están para cumplirse y, por tanto, después del trabajo que ha hecho la Agencia Tributaria en términos de identificación de las



reclamaciones, ahora estamos en el momento ya de acometer ese pago de aquí a final de año. Además, cuando acaece una obligación derivada de una sentencia, en términos de Contabilidad Nacional se imputa al ejercicio donde ha tenido lugar esa sentencia, esa obligación. Por tanto, vamos a hacerlo así y, obviamente, eso impacta en déficit. Son prácticamente, como les decía, dos décimas sobrevenidas.

Estamos para cumplir las sentencias, obviamente, y eso también, ese cumplimiento de sentencia, tendrá su propio efecto económico. A eso es a lo que vamos a proceder.

Pero las previsiones ya de los años próximos están adecuadas al nuevo PIB. Ya todo, obviamente, lo estamos presentando, y en esos términos... Sobre esto que se dice "hay ventajas", en definitiva, la ventaja tiene que venir en el sentido... Si hay una ventaja en términos presupuestarios tiene que venir del crecimiento económico y, si eso ocurre así, es porque hay más actividad y hay más oportunidades de empleo. A partir de ello, toda la proyección que vayamos presentando y elaborando se adecúa al nuevo Producto Interior Bruto.

Sr. De Guindos.- En relación con su pregunta, yo creo que el resumen del cuadro macroeconómico de hoy es que, a pesar de que las expectativas han empeorado, las proyecciones de crecimiento y de generación de empleo en España mejoran. Evidentemente, yo siempre digo que España es una economía que está muy imbricada con el resto del mundo y lo que pasa en el resto del mundo no es indiferente para nosotros. Pero aquí lo fundamental es que estamos viendo como, por ejemplo, en el primer semestre en la zona euro el crecimiento ha sido muy reducido e incluso en el segundo trimestre ya hemos llegado a un punto muerto de crecimiento con crecimiento cero, y, sin embargo, España ha continuado con una aceleración del crecimiento.

Yo lo que le puedo decir es que los datos que tenemos disponibles del tercer trimestre, que todavía son parciales, pues tenemos que conocer lo que es paro y afiliaciones, y la EPA del tercer trimestre, indican que el crecimiento del tercer trimestre va a ser muy similar al del segundo trimestre de este año, lo cual, de alguna forma, lo que resalta es el contraste cada vez más claro entre la evolución de la economía española y la evolución de la zona euro. Es decir, las dificultades se están poniendo de manifiesto en la zona euro, mientras que, si



uno mira para atrás durante el inicio de la crisis, el elemento diferencial en España es que siempre íbamos peor que la zona euro.

Por lo tanto, desde mediados del año 2013 yo creo que se ha iniciado una tendencia, tendencia en la cual hay un crecimiento diferencial en relación con la zona euro. Por supuesto que para España sería mucho mejor que la zona euro, en vez de estar en crecimiento trimestral cero, como ha estado en el segundo trimestre, esté en crecimiento positivo. Eso es mucho mejor pero, de cualquier forma, hay un crecimiento diferencial positivo en España como consecuencia de la corrección de los desequilibrios realizados.

Vicepresidenta.- A ninguno de los que estamos aquí nos corresponde fijar la fecha de la convocatoria. Como saben, las elecciones que iban a ser en marzo de 2012 se adelantaron a noviembre de 2011 en la mitad de lo que es el calendario de elaboración y aprobación de los Presupuestos, que es muy largo y muy complejo. Dependerá de la fecha de la disolución de las Cortes y eso, con arreglo a los márgenes que establece la Ley, sólo lo decide una persona, que es el presidente del Gobierno.

P.- Mi pregunta es para la Vicepresidenta. Mañana, el presidente de la Generalitat, Artur Mas, ha anunciado que convocará para el día 9 de noviembre una consulta en Cataluña. Mi pregunta es confirmar, tal y como ha confirmado el presidente del Gobierno, que la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros será el próximo lunes. ¿Será ese día también cuando el Gobierno recurra al Tribunal Constitucional? ¿Conocen, que será también la semana que viene y de forma inmediata, cuando el Pleno del Tribunal Constitucional resuelva ese recurso?

Luego, si me permite, Vicepresidenta, una duda jurídica, que no sé si podrá resolvérmela, que es: en el caso de que el Tribunal Constitucional suspenda tanto la ley como la convocatoria de Artur Mas, ¿eso también suspende todos los actos que conlleven a la realización de esa consulta? Es decir, ¿se podrán realizar campaña en promoción de esa consulta, actos publicitarios, actos electorales, etc., etc., que conduzcan a esa consulta; o el hecho de que está suspendida y no anulada, sin que hayan entrado en el fondo del asunto, no tiene que ver con la realización de esos actos?



Vicepresidenta.- Sobre el primero de los puntos, me gustaría señalar una cuestión previa: el Gobierno, desde el momento en que el presidente de la Generalitat anuncio que iba a celebrar una consulta de esta naturaleza, le dejó bien claro que entendíamos que no cabía dentro de lo que son las reglas de nuestra democracia y, además, que pensábamos que políticamente era un error, porque se trata de unir y de trabajar juntos, y no de dividir.

Ahora estamos en lo que habíamos dicho entonces y daremos ejecución a lo que dijimos entonces: si el president de la Generalitat decide firmar este sábado el decreto de convocatoria, una vez que hayan sido publicados la Ley de Consultas y el decreto de convocatoria, el Gobierno firmará la petición al Consejo de Estado de informe en un plazo breve, en un plazo limitado. Una vez recibido ese informe, se convocará al Consejo de Ministros. Como ha anunciado el presidente del Gobierno en China, probablemente, el lunes y esa misma mañana la Abogacía del Estado lo registrará ante el Tribunal Constitucional.

Yo ya no le puedo hablar de los plenos del Tribunal Constitucional, porque es un órgano constitucional del Estado que él decidirá cuándo lo lleva a cabo.

Sí sobre su segunda pregunta. El Gobierno va a recurrir la Ley de Consultas y el decreto que, previsiblemente, traiga causa de esa Ley de Consultas. Cuando se admite a trámite por parte del Tribunal, si el Gobierno lo ha pedido, y ya le digo que lo va a pedir, se suspende automáticamente.

Esto quiero volver a resaltarlo, porque sigo oyendo a determinados portavoces o voces de la Generalitat o del Parlament de Catalunya que dicen que cómo sabe el Gobierno que esa suspensión se adopta. Porque lo dice la Constitución. La Constitución dice que, si el Gobierno insta la suspensión de una ley, de una resolución o de una disposición de una Comunidad Autónoma, el Tribunal Constitucional, cuando lo admite a trámite, lo suspende. Así lo dice la Constitución.

¿Qué implica eso? Si se suspenden la Ley, una vez que se admite a trámite, y el decreto de convocatoria, la suspensión supone que no se puede dictar ni hacer nada en ejecución de la misma. Si es la Ley, no se puede organizar ninguna consulta al amparo de esa ley; si es el decreto de convocatoria, el decreto de convocatoria queda suspendido y, por tanto, ya no se puede



continuar con la convocatoria que se había hecho en ese decreto. Luego, el Tribunal Constitucional tiene que resolver.

La suspensión se mantiene así en el plazo de cinco meses, transcurrido el cual el Tribunal Constitucional tiene que decidir si continúa con la suspensión o la levanta, a no ser que en ese tiempo haya dictado sentencia, donde puede determinar que es inconstitucional y, por tanto, como dice usted, queda anulada, es nula de pleno derecho, no cabe en nuestro ordenamiento jurídico y desaparece definitivamente de él.

Espero haberlo explicado bien, porque no es fácil pero, si no, vuelvo a intentarlo.

P.- Tenía algunas preguntas para cada uno de los dos ministros económicos que se sientan hoy aquí.

Quería preguntarle al ministro Montoro sobre las partidas de inversión que incluye en los Presupuestos y si en esta ocasión van a recoger las obligaciones que se derivan de Estatutos de Autonomía, como los de Cataluña y Andalucía, por ejemplo; los compromisos de inversión incluidos en algunas de las disposiciones de los Estatutos.

Quería preguntarle también si nos puede decir cuánto van a subir las pensiones el año que viene, si va a ser el 0,25 por 100 que se deriva de la fórmula que se adoptó el año pasado, o cuánto va a ser.

Quería preguntarle al ministro De Guindos cuánto calcula que nos vamos a poder ahorrar en 2014 por tipos de interés de la deuda pública.

Sr. Montoro.- En relación con la inversión y las disposiciones de Estatutos de Autonomía, sabe que la obligación fue prácticamente suspendida por el Tribunal Constitucional. Por tanto, a pesar de que se siga alegando todo ello, la doctrina derivada de la sentencia del Estatuto de Autonomía de Cataluña fue muy clara a ese respecto, en términos de no sustraer a las Cortes Generales la capacidad de destinar las inversiones a los territorios que entiendan. Por tanto, estamos hablando de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que fue muy clara a ese respecto.



A partir de ahí, obviamente, el Gobierno en su previsión de inversiones, en este caso, lo que hace es programar las inversiones allá donde tenemos más rentabilidad económica y social en esas inversiones. Eso es lo que corresponde a los Presupuestos Generales del Estado, la obligación, y también en este caso para estimular el crecimiento económico y la creación de empleo. Obviamente, después las propias Comunidades Autónomas, de acuerdo con su capacidad presupuestaria, pueden invertir; y las Corporaciones Locales pueden invertir de acuerdo con su capacidad presupuestaria, insisto. Pero, obviamente, tenemos que hacer una política de inversión pública que sea compensada y equilibrada territorialmente, y estoy convencido de que el trabajo que están finalizando los ministerios inversores, en este caso Medio Ambiente y Fomento, lo van a alcanzar, lo van a conseguir, y lo podremos comprobar el próximo martes, una vez que dispongamos de la distribución territorializada de las inversiones públicas.

Pero, insisto, éstas son las inversiones que vienen procedentes del Estado y de sus empresas públicas.

Pensiones. Insisto en el argumento de que no hay inflación en España. Existe el factor de sostenibilidad y ese factor establece que no hay congelación para las pensiones. Las pensiones aumentarán, como establece el propio factor de sostenibilidad, al menos el 0,25 por 100. Pero insisto en que la expresión que a veces todavía leo diciendo ¿se congelan o no se congelan? en el sentido... La congelación o no hay que ponerla de cualquier renta, sea pública o privada, en función del enfrentamiento con los precios y ahora no es ésa la cuestión.

Por lo tanto, las pensiones van a subir en España. El total lo veremos el martes, pero el total de crecimiento del capítulo de pensiones, en el compromiso de pago de pensiones, subirá entre el 3 y el 3,5 por 100, el total. Por tanto, volverá a ser un gasto público muy sesgado hacia la cohesión social, al compromiso en este caso con nuestros mayores y con el otro conjunto de pensionistas, pero fundamentalmente con nuestros mayores, que también tienen todo el derecho a tener esa protección social derivado del sistema público de pensiones.

Saben que el factor de estabilidad establece, en función de la evolución económica, que al menos el 0,25 por 100; por tanto, no habrá congelación.



Sr. De Guindos.- Intereses. El ahorro va a ser de cinco mil millones en este año en relación con lo que teníamos y ya estaba implícito en la presentación que ha hecho el ministro de Hacienda.

Pero hay un tema importante que lo verán ustedes cuando el ministro de Hacienda presente el Libro Amarillo, que es la evolución de la emisión neta que realiza el Tesoro, que ahí es donde de alguna forma se refleja el esfuerzo desde el punto de vista de contención y de consolidación fiscal.

Este año nosotros hemos emitido --emisión neta, que empezó siendo la proyección-- 65.000 millones y el objetivo es 55.000 millones. El año que viene la emisión neta del Tesoro va a ser notablemente inferior a esos 55.000 millones, lo cual refleja, como decía anteriormente, que, a pesar de la asunción de deudas y a pesar de la dotación del Fondo de Liquidez Autonómico, se sigue haciendo un esfuerzo, porque cada vez se emite menos deuda neta en España.

P.- Sólo una aclaración, a ver si lo he entendido bien. El gasto en prestaciones por desempleo del año que viene va a tener un ahorro del entorno de 4.100 millones, porque se va a crear empleo. ¿Cuántas personas han estimado que van a dejar o que no van a necesitar cobrar las prestaciones por desempleo en ese caso? Porque, si es un ahorro, hay una reducción neta de personas que van a cobrar prestaciones o subsidios.

Sr. Montoro.- Lo que hay una reducción neta es de las personas que pierden su puesto de trabajo. Eso es exactamente lo que hay que contrastar con lo que nos ha venido ocurriendo. En España la crisis económica ha significado que cada año cientos de miles de personas han perdido su puesto de trabajo; ésa es la recesión. Ahora estamos viviendo el proceso contrario: estamos saliendo de esa recesión, hay crecimiento económico y creación de empleo. Pero, además de que significa que hay más cotizantes a la Seguridad Social, que es lo que está subiendo, el número de cotizantes, y también la propia recaudación de la Seguridad Social, lo que nos está ocurriendo es que cientos de miles de personas no van a perder su puesto de trabajo y, por tanto, no van a necesitar el seguro de desempleo. Éste es el ahorro.

Luego está el tratamiento que hay que dar a los parados y a los parados de larga duración, que ésa es otra política. Pero de la que estamos hablando aquí



es de la política derivada de la no pérdida de puestos de trabajo en una economía en la que vamos a una creación de empleo neto. Por tanto, habrá muchísimas personas que, si siguiera la recesión, habrían perdido su puesto de trabajo y, por tanto, lo veríamos ahí reflejado en el aumento de esa prestación.

P.- ¿Pero no tienen previsto cuántas personas...?

Sr. Montoro.- Pero es por esa causa. Claro, no es lo mismo programar esa prestación cuando la economía está destruyendo ochocientos mil puestos de trabajo que cuando la economía está programando una creación como la que ha explicado antes el ministro de Economía: 350.000. Ésa es la diferencia. ¿Ve la diferencia? Es que estamos hablando, por tanto... Es que a veces se entiende sólo en el sentido de incremento, pero es que observen la cantidad de gente que no va a perder su puesto de trabajo, que es el cambio de la situación económica.

P.- Yo tenía un par de preguntas muy rápidas. Quería saber que ratio de deuda/PIB se prevé para 2015 y si ha cambiado respecto a la última previsión.

Luego, cuando se hablaba del déficit público para el año que viene, una leyenda ponía que “no se incluye el eventual impacto “one-off” en déficit derivado de las operaciones de reestructuración financiera en 2014”. ¿Eso es porque se prevé que, como los resultados de los test de estrés que se van a realizar en un par de meses, o en mes y pico, puede haber algún tipo de rescate a alguna entidad o que necesite inyección de dinero público alguna entidad?

Sr. De Guindos.- En relación con el test de estrés cuyos datos se publicarán aproximadamente dentro de un mes, yo siempre se lo he comentado que creo que no va a haber ninguna sorpresa importante y que la banca española está bien preparada, y yo estoy convencido de que ése no es... Ahí no se recoge ningún tipo de operación de reestructuración financiera.

Y el ratio de deuda pública/PIB es muy similar --lo verán ustedes en el Libro Amarillo que presente el ministro de Hacienda el martes próximo--; pero ha habido una mejora de dos puntos como consecuencia de la evolución del PIB



nominal en función de los datos que dio ayer el Instituto Nacional de Estadística.

Vicepresidenta.- Muchas gracias.